

Buscarlas, carricerines, carriceros, currucas, mosquiteros, reyezuelos, buitrón, papamoscas, tarabillas, collalbas, alza-cola, roquero, colirrojos, petirrojos, ruiseñores, pechiazul, mirlo capiblanco y bigotudo.

Mito, carbonero palustre, carbonero garrapinos, carbonero común, herrerillo común, herrerillo capuchino y pájaro moscón.

Trepador azul y treparriscos.

Agateador común y agateador norteño.

Escribano cerrillo, escribano montesino, escribano soteño, escribano palustre y escribano nival.

Pinzón vulgar, pinzón real, pinzón azul, verderón serrano, pardillo sizerín, camachuelo trompetero, camachuelo común, piquituerto u picogordo.

Gorrión moruno (excepto en las islas Canarias), gorrión chillón y gorrión alpino.

Estornino rosado.

Oropéndola.

Rabilargo, chova piquirroja, chova piquigualda y corneja cenicienta.

Cormorán grande.

Cormorán Moñudo.

Cisne Cantor.

Ansar Careto Grande.

Ansar Careto Chico.

Barnacla Cariblanca.

Grevol.

Urogallo.

Gallo Lira.

Perdiz Nival.

Perdiz Griega.

Perdiz Pardilla.

Sisón.

Avutarda.

Alcaraván.

Chorlito Dorado.

Avefría Espolada.

Canga.

Pico Cano.

Pico Sirio.

Pico Tridáctilo.

Terrera Común.

Chuchín.

Trepador Corso.

Trepador de Kruper.

Escribano Cinereo.

Escribano Hortelano.

Escribano Ceniciento.

Piquituerto Escocés.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5302 Corrección de errores de la Resolución de 26 de mayo de 1987, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 125 de 2 de junio de 1987, por la que se aprobaron las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno.

Padecido error en la inserción de la Resolución de 26 de mayo de 1987, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 125 de 2 de junio de 1987, por la que se aprobaron las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 2.304. El Anexo I de dicha Resolución, donde se relacionaron los aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno, ha de entenderse redactado como sigue:

A N E X O I

Número de orden; D.N.I.; apellidos y nombre; código de exclusión

1; 74.344.330; Alcántara Jiménez, Alfonso; E.

2; — ;Alcaraz Rodríguez, Josefa; E.

3; 27.428.082; Amante Galera, Blas; E.

4; 27.484.783; Barba Corbalán, Ana M.^a; E.

5; 22.437.794; Barba Hernández, Eloisa; E.

6; 22.477.883; Buendía Abellán, Antonia; E.

7; 22.378.067; Buendía Inglés, Francisco; E.

8; 23.198.732; Cantero García, Andrés; E.

9; 27.487.933; Casas Sánchez, Eduardo; E.

10; 27.456.982; Contreras Villanueva, Pedro; E.

11; — ; Corbalán Navarro, M.^a Encarnación; E.

12; 27.463.867; Cuerda Santillana, Juan Francisco; E.

13; 27.464.478; Escudero Cánovas, M.^a Concepción; E.

14; 27.462.383; España Hernández, Jesús; E.

15; 27.443.123; Fernández Hernández, M.^a Pilar; E.

16; 74.338.978; Fernández Valera, María; E.

17; 74.320.235; García López, M.^a del Carmen; E.

18; 27.449.755; García Nicolás, Francisco Luis; B.

19; 22.480.662; García Pérez, M.^a Dolores; E.

20; 74.344.502; Gea Martínez, Miguel Angel; E.

- 21; 22.368.120; Gil Campoy, José; E.
 22; 29.038.284; González López, Juana María; A.
 23; 77.542.477; Hellín Nicolás, Joaquina; E.
 24; 29.008.823; Hernández García, Fuensanta; E.
 25; 22.477.717; Hernández Ortega, Concepción; E.
 26; 52.800.992; Hernández Sandoval, Francisco José; E.
 27; 27.476.724; Imbernón Andújar, Francisco; E.
 28; — ; Jiménez Rodríguez, Francisca; E.
 29; 74.432.148; Marín Muñoz, Andrés; E.
 30; 23.238.832; Martínez Hernández, Francisco Javier; E.
 31; 22.427.663; Martínez López, Antonia; E.
 32; 52.813.500; Martínez Sánchez, Esperanza; E.
 33; 27.429.058; Massotti León, Vicente; E.
 34; 27.467.243; Merino Marín, M.^a Lorenza; E.
 35; 27.471.958; Miñano Pérez, Agustín; C.
 36; 77.500.931; Molina Carrillo, Pilar; E.
 37; 27.437.482; Montero García, José Vicente; E.
 38; 27.467.902; Moñino Mateos, Andrés; E.
 39; 22.356.476; Pardo Hidalgo, José; E.
 40; 74.341.720; Parra Molina, Emilio J.; A.
 41; 22.470.678; Perona Martínez, José M.^a; E.
 42; 27.466.380; Requena Jiménez, Félix; E.
 43; 77.509.306; Risueño Molla, Miguel; E.
 44; 27.452.930; Rodríguez Ecija, M.^a Dolores; E.
 45; 22.475.479; Sánchez Hernández, M.^a Dolores; E.
 46; 27.425.647; Torres del Mármol, Carlos; E.
 47; 22.461.563; Tortosa Belmonte, Antonio; E.

Códigos y causas de exclusión:

- A.—Fuera de plazo
 B.—No abono tasas y/o derechos de examen
 C.—Falta de firma
 D.—Falta o defecto en opción de la prueba
 E.—Error en la instancia
 F.—No incluido en la convocatoria
 G.—Otros motivos de exclusión.

Página 2.304. Punto Segundo. Los plazos a que se refiere el punto segundo de la citada Resolución, deben entenderse aplazados y contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de junio de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

5260 RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de 1 plaza de Oficial Gemólogo, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Por Orden de 22 de abril de 1987, (B.O.R.M. n.º 103 de 7 de mayo de 1987), se convocó concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de 1 plaza de Oficial Gemólogo, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Habiendo finalizado el pasado día 27 de mayo de 1987, el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base Segunda de la citada Orden de Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera de la misma,

RESUELVO

Primero

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos. Dichas listas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en el Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n.; en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (detrás Hospital General); en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Segundo

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de esta Resolución, sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero

Transcurrido el plazo de 10 días antes indicados, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Cuarto

De acuerdo con la Base Cuarta, punto 3.º, de la Convocatoria se establece el número máximo de asistencias a devengar por los miembros de la Comisión de Selección, con las limitaciones establecidas en el artículo 29.3 del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, en relación con el Decreto 33/1986 de 3 de abril y el Decreto Regional 56/1986 de 20 de junio, que serán de:

Para Oficial Gemólogo 3 Asistencias máximo.

Quinto

La Comisión de Selección iniciará la fase de Oposición, Valoración y restantes actuaciones previstas en las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria a partir de la 2.ª quincena del mes de junio, quedando establecido el lugar, fecha y hora de la siguiente forma:

Lugar: Dirección Regional de Industria, sita en calle Caballero, número 26 (Murcia).

Fecha: 16 de junio de 1987.

Hora: 5,30 horas de la tarde.

Murcia, 1 de junio de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.